

Los himnos nacionales. Música y letras en creaciones cargadas de significado

Por Juan María Veniard, para la Academia del Plata.
Trabajo leído en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2017.

Un himno nacional es una composición musical con o sin letra entonada, destinada a lograr por parte de un pueblo adhesión a su propio Estado. Es también un símbolo que lo representa institucionalmente ante el concierto de las naciones como los otros símbolos que lo distinguen, la bandera y el escudo patrio, que pueden presentar elementos simbólicos y tener antigua tradición.

El himno nacional consta, generalmente, de letra, la cual muchas veces está inflamada de patriotismo, pero la música es de características internacionalistas, esto es: música académica occidental –en cuanto a su estructura y lenguaje– que no reconoce fronteras. Ciertamente, en algunos, se percibe un origen, como puede ser germánico, francés o italiano, del mismo modo que se lo percibe en la música académica respectiva. La letra, en versos rimados, es obligadamente en el idioma nacional.

En la época en que fueron creados estos himnos, la letra se constituyó en el elemento fundamental y la música tuvo un carácter subsidiario. Pero, con el tiempo, la música fue tomando relevancia. La letra pudo presentar variadas finalidades: didáctica, presentando los valores que deben adornar al individuo nacional; dogmática: inflamando al pueblo amor a la patria, al rey o al sistema político; histórica, recordando los hechos sobresalientes que la adornan; y aun geopolítica, señalando los términos de la nación. De modo que muchas veces es heroica y puede presentar cierta agresividad para con supuesto enemigo (en nuestro himno: “el vil invasor...”).

“Un himno nacional”, que es término genérico, puede estar constituido en su música por una canción, por una marcha (de infantería o caballería) o, propiamente, ser un himno, y correspondiendo al carácter de la letra. Muchas veces de este modo se consignan: “Canción Nacional”, “Marcha Nacional”, “Himno Nacional”. No son antiguos porque la idea de “himno nacional” no es anterior al fin del siglo XVIII, aunque pudieran haberse tomado para este fin, himnos o marchas que provinieran aun del siglo anterior. De modo que respecto de su música, están dentro del lenguaje tonal proveniente del clasicismo del fin del siglo XVIII.

Se hace necesario hacer una distinción entre “himno nacional” y lo que llamaríamos “canción patriótica nacional”. Es el caso en Francia de la *Madelon*, o entre nosotros la *Canción a la Bandera*, de la ópera *Aurora* de Héctor Panizza. Veremos que algunas canciones o himnos patrióticos pasaron a la categoría de “himno nacional”, que en cada país se escribe con iniciales mayúsculas.

Todos nosotros tenemos conocimiento de aquello de que se trata cuando se habla de un “himno nacional”, debido –al menos– a lo que conocemos del nuestro propio. Así la historia de su creación nos parece ha debido ser la de todos. Pero el nuestro es un ejemplo singular, que no representa la generalidad de los diferentes tipos de himnos nacionales ni las peculiaridades en su creación. Y aquí radica el interés que puede tener esto que hoy presento.

Nuestro himno nacional está entre aquellos que fueron encargados ex profeso. Este hecho ya lo distingue de la mayoría. Una autoridad lo manda componer –porque así lo cree necesario–, letra y música; después lo aprueba y lo sanciona como único que debe cantarse en los actos públicos que lo requieran.

Recordemos los hechos: la Asamblea General Constituyente del año 1813, encarga la letra al diputado Vicente López y Planes de “un himno para que se cante en todos los actos públicos”, existiendo varios que se cantaban entonces. Compuesta la letra la acepta la misma Asamblea y ésta encomienda “poner en música cantable, sencilla y magestuosa[sic], el Himno a la Patria”, pedido que recae en el catalán Blas Parera, músico director de la orquesta del teatro y primera figura musical en Buenos Aires. Aprueba luego la música con su letra en una audición pública y así decreta: “...téngase por la única marcha nacional”. (Nota: Sobre esto tengo un trabajo *La primera audición del Himno Nacional Argentino*, que en calidad de apéndice integró la segunda edición del libro *El Himno Nacional Argentino...*, de Carlos Vega (EDUCA, 2005), en la que rebato la tradición de un encargo y aprobación, en casa de Mariquita Sánchez de Thompson.)

Detengámonos en la expresión de la Asamblea en su encargo de crear un “himno a la Patria”. Ya no estamos en presencia de un himno religioso, o destinado a honrar a un dignatario. No se trata de la marcha que acompaña el desplazamiento de un soberano a quien se lo saluda y homenaja, sea éste en la *custodia* que se pasea en la procesión del *Corpus*, o al paso del príncipe de una nación. Se trata de la “Patria”, con inicial mayúscula. Y esto es una novedad que tiene pocos años.

Es opinión personal que el Himno Nacional Argentino, desde el punto de vista musical, es uno de los más hermosos que se han realizado. Este es otro aspecto que puede tenerse en cuenta: cuáles son los himnos con buena calidad musical y cuáles pueden ser criticables en este aspecto, suponiendo, por ejemplo, que deban presentar cierta dignidad y facilidad de entonación si son cantados, aunque debe decirse, entre paréntesis, que nos todos fueron pensados para que el pueblo, en masa, los entonara.

Hay que considerar cuáles fueron las razones para esas encomiendas o las que llevaron a adoptar cierta letra o música. En el caso argentino se quiso tener una nueva canción patriótica más a gusto de la Asamblea –letra y música– de las que ya existían y, de este modo, tener “en las Provincias Unidas la única Marcha Patriótica”, como dice la circular que se enviara a las provincias “para que se cante”.

Esto de encomendar un gobierno la letra de un himno y su música correspondiente, a personas idóneas, y que luego ese gobierno lo apruebe en sesión pública y pague al músico su música, no es lo común, aunque a nosotros nos parezca ha debido ser así siempre. Además, el hecho que se mantuviera en función para lo que se lo pensó, desde el inicio de la nacionalidad –hace más de doscientos años– hasta el momento presente, tampoco es común.

Dejando de lado nuestro Himno Nacional, podemos repasar los más difundidos de otras naciones, que todos conocemos, pero más interesante es estudiar las peculiaridades que muchos de los países que los ostentan, presentan en ellos.

He de referirme, en primer lugar, a varios países ligados por sus himnos nacionales: Alemania, Austria, Rusia, Gran Bretaña y algunos otros más. Éstos compartieron himnos porque existe uno que se difundió por Europa, para ser cantado en diferentes idiomas en honor de sus monarcas o de sus naciones.

Comencemos por el caso de **Alemania**. Como Italia, es el de naciones que estuvieron –en la época en que aparecieron los himnos nacionales– formadas por diversos estados independientes hasta pasado el medio siglo XIX. De modo que, como naciones modernas conformadas políticamente, son muy nuevas, aunque viejas en historia.

La gran nación alemana estaba conformada, después de la disolución del Sacro Imperio Romano Germánico (1806) por numerosos estados, algunos de gran importancia histórica y territorial, como los reinos de Austria, Baviera, Prusia, Sajonia, Wurtemberg, Hanover. Cabe decir, que todos ellos tuvieron su himno o marcha nacional.

Los prusianos contaban con un himno nacional, pero también empleaban uno sustituto desde 1815, cuya letra decía: “Salve / Viva tu corona victoriosa / soberano (regente) de la patria /...”, sobre letra compuesta por Heinrich Harrie. Este himno provenía de Dinamarca en honor de Cristian VII, rey desde 1766, con la música de un himno antiguo que supuestamente venía de J. S. Bach. En el original, adaptado para Prusia por Balthasar Gerhard Schumacher en 1790, la expresión “Heil, Christian dir!”, fue reemplazada por “Hel, Könin dir!”.

Después de 1871, fundado el Imperio Alemán sin Austria, este himno pasó a ser el oficial del imperio sufriendo el necesario cambio de texto, con letra que decía: “Te saludamos, káiser...” o “Salve emperador (a vos)”.

(Cantar, con música del himno inglés. N.1.)

Heil dir im Siegerkranz / herscher des Vaterlands! / Heil, Kaiser dir!, y que no es otro, en su música, que el actual británico, de modo que ya sabemos todos de qué se trata.

Para seguir hablando del himno alemán y qué es lo que pasó después de la disolución del Imperio (1918), dado que su cabeza era Prusia y el himno provenía de allí, el ambiente revolucionario del momento lo anuló. Aquí debemos remitirnos al de una de las naciones germanas: **Austria**.

A comienzos de 1797, el famoso músico austríaco Franz Joseph Haydn compuso un himno dedicado al emperador Francisco II del Sacro Imperio Romano Germánico, sobre un texto de Lorenz Leopold Haschka: *Dios salve a Francisco el Emperador*, que se constituyó en himno del Sacro Imperio, esto es: de todos los alemanes. Desaparecido este imperio en 1806, pasó a ser el de Austria.

(Cantar: Gott erhalte Franz den Kaiser...” Posteriormente (1916) ha sido: ...”Karl den Kaiser...” (N. 2)

Luego de la Primera Guerra Mundial, desaparecido el imperio alemán, en varios de sus estados se crearon repúblicas independientes (Hesse, Baviera, Wurtemberg, Prusia, etc.), abandonando el himno común “Te saludamos káiser”. Reunificada la nación, fue adoptado el viejo himno austriaco como reemplazo del anterior. La razón fue que se quiso, en ese momento, volver a la unión de todos los germanos (con Austria) y qué mejor que el himno del Sacro Imperio (el Primer Reich) pero los Aliados no permitieron esa unión política. Mas en Alemania se dio, en ese reemplazo, un justificado cambio de letra. Sobre la música de Haydn, que saludaba al emperador austriaco, se entonó una que provenía de un himno compuesto por August Heinrich Hoffmann (se le agregó el *von Fallersleben* en referencia a su ciudad de origen), que había escrito en 1841. La letra se hizo conocida por su primer verso "*Deutschland, Deutschland über alles, über alles in der Welt*", que en castellano es: "Alemania, Alemania por encima de todo, por encima de todo en el mundo", que era un llamado, en ese momento, a una Alemania unida entre los distintos reinos y ducados que compartían un idioma y una cultura común. Así se había popularizado entre los revolucionarios liberales de esos años del cuarenta del siglo XIX.

(Cantar) (N. 3)

Esta letra, con la música del himno de Haydn, conformaron el himno alemán posterior y que llega hasta nuestros días, pero no sin nuevos cambios. La letra era sumamente imperialista, aparte de nacionalista, (en una estrofa establece los límites del país alemán: “Desde el Mosa hasta el Niemen, desde el Adigio hasta el Belt”, ríos, el primero en Bélgica y Francia y el segundo en Lituania y Polonia (hoy Bielorusia); desde el Adigio en el hoy Tirol italiano hasta el Belt, los estrechos daneses en el Mar del Norte, de modo que fue ideal para la política expansionista del III Reich. Caído éste en 1945, como esta letra estaba prohibida por la ocupación Aliada, luego de la formación del Estado alemán Occidental se aceptó allí la tercera estrofa, porque la segunda decía: “Mujeres alemanas, lealtad alemana, / vino alemán y canciones alemanas, nunca deben perder en el mundo / su buena fama de siempre” que es, a mi modo de ver, una letra para canción de bebedores al menos de bebedores militares, poco sería para himno nacional. Pero la Alemania Oriental tuvo un nuevo himno, en letra y música, respondiendo al deseo de la ocupación soviética de hacer desaparecer un pasado histórico que, en su concepto, no le había proporcionado felicidad al pueblo. Tuvo vigencia en esa parte del territorio germano hasta la disolución de la Unión Soviética (“En pie sobre las ruinas, / con la vista fija en el futuro...”, y algún cinismo como “Alemania, patria unida...”), en un himno de música pesada, de corte staliniano.

Luego de la reunión de ambas Alemania, quedó, desde 1990, el himno con la misma música del austriaco y sólo la tercera y última estrofa para cantar, que se vio como la más aceptable (“Unidad y justicia y libertad / para la patria alemana...”) (Últimamente se habló del himno con letra nazi que por error se cantó en el extranjero, etc., no es así: cantaron la primera estrofa que hoy no se canta, pero que figura, y que por ignorancia de quienes lo hicieron, ya se ha hecho en otras ocasiones. En cualquier momento los alemanes lo vuelven a cantar entero...)

Hay algo pintoresco que destacar. Existe y existió un *Inno Imperiale del Regno Lombardo-Veneto*, de esta región del norte de Italia, que como súbditos del imperio Habsburgo hasta 1918, lo cantaban con la música del himno de Haydn pero con letra apropiada en italiano y, según parece aun lo hacen en el Véneto, como himno nacional del *paese*, haciendo referencia a su adhesión a “Austria”, en actitud separatista de Italia.

Pero Austria perdió la música de este himno que obtuvieron los alemanes. Las tropas de ocupación soviéticas en Austria (1945-1955) crearon, como en la Alemania ocupada y con un gobierno títere, un nuevo himno, con una letra banal, parecido a la del himno de la Alemania soviética, éste de Paula von Preradovic –poeta entonces contemporánea de origen croata. Lo ciertamente curioso es que adaptaron para él la melodía de una *Pequeña cantata masónica*, supuestamente del músico Johann Holzer, contemporáneo de Wolfgang Amadeus Mozart, de quien también se dice fuese su autor. Este himno es también el de la música adoptada para el *Himno Masónico* internacional, suficientemente difundido en la actualidad como para que haya versión en castellano. De modo que ya no comparte, musicalmente, su himno con Alemania y con su historia común, sino con los masones. Quizás Austria debiera recuperar su antiguo himno, con los cambios de letra lógicos porque ahora se saludaría a la patria. Ciertamente que en los funerales del príncipe Otto de Hasburgo (que fue príncipe imperial), últimamente en Viena, se entonó públicamente el himno de Haydn y también se escuchó su música sin entonación.

Respecto de Alemania y la melodía de ese himno de música internacional que nos ocupa, hay que señalar que el reino de Hanover (1814-1866, hasta ser absorbido por Prusia) lo tuvo como himno real, y que es el que actualmente se canta como himno nacional: “*Heil du, Hanover*

hail!”, posiblemente con un cambio en la letra. También sobre esta misma melodía de himno, se cantó uno en calidad de nacional en el reino de Baviera que fue, aparentemente, reemplazado por uno posterior que data de 1860, con música de Max Kunz, en vigencia hasta 1918, pero que hoy es del Estado de Baviera, con nuevos cambios en su letra: “*Gott mit dir, du Land der Bayern...*”

Además de aquellas naciones a las que ha pertenecido ese himno, es en la actualidad el del principado de **Liechtenstein**, éste también con letra que le es privativa (“Sobre lo alto del joven Rin / se halla Liechtenstein descansando / en las alturas alpinas...” Y como hay un soberano: “Larga vida al príncipe de la tierra [del país]...” De modo que este país germánico conservó, con cambio de letra, el himno del imperio alemán...

Pero hay otro país relacionado con aquel himno prusiano que fue de Dinamarca y algunos estados alemanes y del imperio alemán, y también de Gran Bretaña: **Rusia**.

Haciendo un poco de historia hay que decir que Rusia tenía un himno patriótico (*nacional*, ciertamente, pero que es vocablo que no deseo emplear aquí para no confundir los términos) creado en 1791, festejando una gran victoria obtenida por el general Suvorov en la segunda guerra ruso-turca, música del compositor Osip Kozlovsky. Se trataba de una obra grandiosa y lírica, de sinfonismo coral del clasicismo musical vienés, que vino a llenar ese espacio hasta 1815, en que Vasili Zhuvski escribió una letra “Dios salve al Zar! / Fuerte soberano / gobierna para nuestra gloria. / Gobierna para terror de los enemigos / Zar ortodoxo!” (texto con una condensación de ideologías). Letra al modo de las que existían para otros emperadores, la aplicó a la internacional melodía que tan bien acompañaba letras similares. En este caso fue necesario, para cubrir toda esta melodía, repetir el texto y cerrarlo con la imprecación “Dios salve al Zar!”.

Cantar: P(Boshe Tsariá cranic) (Música God save... 4a)

En 1833 el zar Nicolás I hace un viaje por Prusia y Austria. Lo acompaña un militar músico, el príncipe Alexis Feodorovich Lvov. El problema se suscitó, sin duda, al escuchar el himno que los prusianos tenían similar al de Gran Bretaña y que era, también, el ruso. Dice Lvov: “Al regresar a Rusia, se me informó que el soberano lamentaba que los rusos no tuviéramos nuestro propio himno, y que estaba arto de escuchar el himno británico que por espacio de años había llenado la laguna.” El problema, según creo, debe haber surgido cuando lo escuchó por los prusianos... Como vemos, los himnos nacionales conllevaban estas cuestiones...

Este músico dejó relatado el pedido que se le hizo y es interesante ver, en su opinión, de qué manera se encaraba la composición musical de algo tan especial. Dice así:

“El problema me pareció extremadamente difícil y serio. Cuando recapacitaba yo en el himno nacional británico *God Save the King* [que ellos empleaban], en el de Francia, en el conmovedor himno austríaco, comprendí la necesidad de componer algo grande, vigoroso, emotivo; algo nacional, que resonara en una iglesia tan bien como en las filas de un ejército; algo que pudiera ser captado por una gran multitud, y estar al alcance de cualquiera, desde el zafio [grosero] hasta el erudito.” (Notas de Charles Burr, traducido por Ricardo Turró, en comentarios en una grabación de CBS Columbia).

Lvov trabajó bajo estas miras y logró, empleando la letra del himno anterior, aquello que en mi parecer ha sido el más brillante himno nacional que haya existido (hasta donde conozco), muy propio de un imperio grandioso con un boato colorido y colosal. Está hoy muy difundido por su inclusión en la *Obertura solemne 1812*, de Peter Ilich Tchaikovsky (en el apoteótico final) y en

su *Marcha Eslava*. Lvov pretendía “algo nacional”, no lo es en cuanto a una música que es internacionalista pero sí en lo que manifiesta de grandioso según lo que he señalado, y solemne. Su autor era un muy buen compositor, por lo poco que podemos conocer de él, incluyendo un concierto para violín y orquesta, que tiene por último movimiento una gran marcha donde aparece algo similar al himno nacional que compuso, no sabemos si antes o después. Al no conocer el año de composición de esta obra, no sabemos si hasta no fuese que al conocer su concierto, el zar no se haya sentido tentado de pedirle que compusiera algo semejante a ese último movimiento... (No olvidemos que los zares concurrían a los conciertos y teatros, como sostenedores oficiales –de su peculio– de la cultura de la nación, de la cual la música era de primera importancia).

Respecto de que el deseo del Lvov fuera que su himno pudiera escucharse en un templo, hay que hacer una acotación que no deja de tener relevancia en cuanto se trata de los himnos nacionales. Parece eso valer para una religión ortodoxa como la rusa de un cierto césaropapismo porque, para la Iglesia Católica estaba prohibido la audición de himnos nacionales, así como de marchas militares, en el ámbito de sus templos.

Cantar: P(Boshe Tsariá cranic) (N. 4b) Lvov

Este himno ruso tuvo vigencia oficial hasta 1917 y a partir de aquí es difícil seguir el hilo de los himnos oficiales en Rusia. Se suceden desde el reemplazo del himno imperial por algunos himnos, como sucedió desde la revolución de marzo de 1917 hasta la de octubre del mismo año, en que había tomado relevancia *La Marsellesa de los trabajadores*, conocida en Alemania como *Arbeitermarseillaise*, con letra de Jakob Audorf traducida al ruso. Después de octubre de 1918 se adoptó *La Internacional*. A partir de 1938 estuvo vigente como himno nacional, uno con música de Aleksander Aleksandrov, que conoció variados textos, inclusive uno de Stalin de 1943 que tuvo vigencia hasta su desaparición en 1953. La letra que llegó hasta la disolución de la Unión Soviética había sido creada en 1970. En 1990 se adoptó la llamada *Canción patriótica*, con música de Mijaíl Glinka de mediados del siglo XIX, en uso hasta el año 2000. En la actualidad se volvió al himno anterior, como *Himno de la Federación Rusa*, con texto que responde a la de muchos himnos nacionales europeos vigentes: “Desde los mares del sur hasta las regiones polares, se extienden nuestros bosques y campos...”, y con la misma música de 1938, que es grandilocuente, como es de suponer, como que proviene de la era stalinista.

Debe hacerse un pequeño paréntesis, respecto de lo dicho al comienzo, de que supo ser más importante la letra que la música, como estamos viendo. Se componía una letra con un sentido político del momento, y el rápido expediente para la difusión de su mensaje era el de buscar una música conocida para entonarla, de modo de poder cantarse de inmediato. A nivel popular esto se ha seguido haciendo hasta el presente. De no poder hallarse, se trataba de componer una música que le fuera apropiada, con mayor o menor calidad musical y logro en la adecuación de su texto. Mas hoy valoramos los himnos por su música, que muchas veces la podemos escuchar por grandes masas sinfónicas con algún ropaje instrumental que le dé color y con alguna introducción instrumental que, en algún momento en que esto se vio como necesario se le agregó, lo mismo que algún intermedio entre estrofas cantadas, y que no estuvieron en origen. Respecto de lo relativo a los textos entonados, pueden no comprenderse en el oyente que no conoce el idioma o, aun comprendiéndolo, no hallársele sentido por haberlo perdido (“el vil invasor” del nuestro o el de *La Marsellesa*...). Seguiremos viendo casos en que esto se patentiza.

Veamos, todavía, otros dos casos. Uno es el de **Suiza**. Para 1850 esta nación, con cultura alemana, italiana, francesa y romache, adopta para himno nacional un texto alemán de 1811 realizado por Johann Rudolf Wyss, que se cantó sobre la melodía que, ya vemos, varias naciones empleaban. Es el que fue conocido como *Rufst du, mein Vaterland*, que en 1857 tuvo versificación francesa de Henri Roehrich y, entre 1850 y 1961, carácter de himno nacional.

Dada la similitud con el himno de Gran Bretaña –para mediados del siglo XX mundialmente conocido como británico–, se lo reemplazó en esa última fecha por el *Salmo Suizo* o *Cántico Suizo*: en alemán *Schweizerpsalm*, en francés *Cantique suisse*, en italiano *Salmo Svizzero*, en romanche *Psalm svizzer*. Este himno data de 1841, cuando fue compuesto por el monje cisterciense de la abadía de Wettingen, Alberik Zwysig. Desde entonces fue cantado frecuentemente en eventos nacionales. En 1961 fue admitido provisionalmente, hasta que fue declarado himno oficial de la Confederación Suiza el 1 de abril de 1981.

El otro caso es el de **Noruega**, que posee en la actualidad también este himno, en carácter de himno real, con su letra peculiar: “*Gudsign vår Konge God!*”, sobre texto de Henrik Wergeland, que data del siglo XIX. Actualmente se canta sobre letra de Gustav Jensen, realizada en 1906 para la coronación del rey Haakon VII. Noruega posee también una canción patriótica que se emplea como himno nacional: “*Ja, vi elsker dette landet...*” (“Sí, amamos este país...”) con letra que data de 1864 y música de 1870.

Para continuar con esta madeja de himnos similares, tenemos que pasar, entonces, al **británico**. Como señalamos, se canta con la melodía más internacional que puede encontrarse en materia de himnos.

Gran Bretaña, como Inglaterra, presentan la características de algunos países en no tener himno oficial. El *God Save The King* (o de *queen*) es un himno real que, por ser un reino, se considera *nacional*, pero no tiene ninguna aprobación legal. Según los propios ingleses, nació en 1745 en honor de Jorge II después de su triunfo en una batalla. Para la ocasión se tomó la música de un himno conocido que, como señalamos, algunos atribuyen a Juan Sebastián Bach (fallecido en Alemania en 1750) y que en Alemania provenía de Dinamarca al menos desde 1790. Ahora bien, hay algo más para señalar. Este mismo himno era –según se dijo– el del reino de Hanóver, que existió desde 1814 hasta 1866 en que fue anexionado por Prusia, y aún es el de la región en la actualidad. Debe recordarse que la casa de Hanóver fue la que proporcionó rey a la Gran Bretaña formada por Inglaterra y Gales, en 1714, por estar prohibido desde 1701 que accedieran al trono los sucesores que fueran católicos, como hubiera correspondido. La letra con la que hoy en día se canta, dice: “*Heil du, Hannover heil!...*”. De manera que aquí parece presentarse un nexo entre el himno inglés y los himnos alemanes semejantes. De todos modos parece indudable, dadas sus características musicales, un origen germánico y protestante.

Tomemos brevemente a **Inglaterra**, indicando que Gales también tiene su propio himno. Como también he señalado, Inglaterra no tiene himno oficial. Se emplean, para el caso, en actos oficiales, tres. En primer lugar, uno sin letra cantada, que es la parte marcial de la conocida composición musical *Pompa y circunstancia n. 1*, de Edward Elgar (compuesta en 1901), música de marcha pomposa como su título lo indica, que entre nosotros se escucha para entrada de las novias en los casamientos. (Curiosamente, muchos argentinos, se han casado con la marcha con que la reina de Inglaterra entra a inaugurar las sesiones del parlamento inglés...). Los otros dos son el ya señalado himno británico y un himno titulado *Jerusalem*, compuesto en 1916 por Huber Parry sobre texto de William Blake de 1804 (“Hasta no haber construido Jerusalem en las verdes tierras inglesas...”) que se canta –con música muy pomposa– sobre todo en juegos deportivos

donde intervienen otros integrantes de la comunidad británica. Fue propuesto, en algún momento como himno oficial de Inglaterra.

Cabe aún decir que en los Estados Unidos existe un himno patriótico que también lleva la melodía de este himno, sin duda venido de Inglaterra. Se trata de *My country 'tis of thee,...*”, sobre letra de Samuel Francis Smith, del que se da año de su creación el de 1831, y que ha servido como himno nacional de facto ya que no posee un único con carácter oficial, aunque el que proviene de los inicios del siglo XIX “*Oh, say can you see...*” (*The star-spangled banner*), declarado himno nacional en 1931, es el más aceptado.

Hasta aquí un himno que ha circulado por numerosas y variadas naciones.

Dijimos que similar al caso político de Alemania fue el de **Italia**. Antes de los movimientos de la *Unitá*, los reinos importantes tenían su himno, incluyendo a los saboyardos –de donde provenía el futuro rey– y a los Estados Pontificios, que habremos de ver. Estimo que Italia, como nación, nunca tuvo un himno nacional. Decir esto puede ofender a los italianos pero es lo mismo que decirles que no cuentan con una fecha patria. La unidad se fue haciendo conforme se tomaban reinos que se anexaban al de Cerdeña. Tomados los de las Dos Sicilias, Nápoles y Pontificio (1870), tuvieron un rey nacional ocupando el palacio de los papas en Roma. Para el caso de la música se adoptó una *Marcia Reale d'Ordinanza*, oficializada como *italiana* desde 1861, año en que se había proclamado el reino de Italia del Norte, con el rey de Cerdeña y Piamonte. Se trata de una marcha con una introducción que es una llamada militar y una forma estructural convencional de marcha (*marcha – trio – marcha*) muy del tipo italiano de mediados del siglo XIX, para caminar tropas a compás y musicalmente para nada interesante. A partir de 1944, advenimiento de la república, comienza a usarse un viejo himno revolucionario del siglo anterior, el Himno de Mameli: “*Fratelli d'Italia*”, que cantaban los republicanos y revolucionarios, y lo habían estado últimamente cantando tanto fascistas como antifascistas. En 1847 Goffredo Mameli escribió *Il canto degli Italiani*. Como parece que no halló una música existente para que se lo entonara, solicitó el concurso del músico Michele Novaro. Así, a fines de ese año fue dado a conocer en Génova. (Como vemos, otro himno que surge de la década del cuarenta del siglo XIX).

El texto de Mameli es muy de la época revolucionaria en que fue concebido. Posee cuatro estrofas y dos de coro, intercalado, comenzando por “*Fratelli d'Italia / l'Italia s'è desta...*”, que en castellano vale la pena traducir: “Hermanos de Italia, / Italia ha despertado, / con el yelmo de Escipión / se ha cubierto la cabeza. / ¿Dónde está la Victoria? / Ofrezca ésta la cabellera, / que esclava de Roma / Dios la creó.” Esta última parte del texto, que en el canto del himno se repite con todo énfasis y separado de lo anterior (“*Schiava di Roma,...*”), puede causar conmoción a los católicos romanos. En realidad, el sentido, confuso en una poética de imágenes, es que luego de situarse el poeta en la Roma antigua (el yelmo de Escipión el Africano...), se pregunta por la imagen de la Victoria mitológica (con mayúscula), que esclava de Roma Dios la creó, se entiende que a la Victoria.

Actualmente posee una introducción, que no sabemos si es original y se canta solamente la primera estrofa y el primer coro, poseyendo la característica de tener el primer coro una sola estrofa y el segundo dos.

(Cantar: *Fratelli d'Italia / l'Italia s'è desta...*” (N. 6)

Este himno recién fue oficializado en 2005. Quizás por esta falta de oficialización y no ser ni musicalmente ni poéticamente valioso, es que Luciano Pavarotti propuso que se cantara en su lugar el *Va pensiero, Coro de los esclavos* de la ópera *Nabucco* de Giuseppe Verdi. Himno éste

magistral como no hay otro en comparación que, además, fue también un himno popular en la Italia del *Resorgimento*, como que se hizo símbolo musical de resistencia a la ocupación austríaca del norte de la Península (otro desafío para *L'Unitá*), con su letra: “!Oh mi patria, tan bella y perdida...”, que parafrasea el Salmo 137, de David, y con aquello de final: “...que te inspire el Señor un aliento / que al padecer infunda virtud / al padecer, la virtud.” Se consideró, para adoptarlo como himno nacional, su popularidad vigente entre el pueblo italiano y que hasta lo tararea a los gritos en las canchas de fútbol para alentar su *scuadra*, cuando juegan un partido internacional con su selección. Tiene, además de su conmovedora belleza, el que es conocido en todo el mundo y asociado a la música y cultura del pueblo italiano. Y que es también un embajador musical. La propuesta de Pavarotti trajo mucha discusión, aun fuera de Italia (asistí y fui moderador en una colosal discusión al respecto, en una inolvidable jornada con músicos y musicólogos en una Feria del Libro, en Buenos Aires), porque muchos consideraban a éste un himno patrimonio de la humanidad, ya no sólo de los italianos. Cosas maravillosas que suceden con la música... (algo así como que el *Himno a la alegría* de la novena sinfonía de Beethoven, lo pretendieran para sí con exclusividad nacional, los alemanes).

Casos de la música y de los himnos...

Estudiemos el caso de **Francia**. Se dice que en 1686 la duquesa de Brinon compuso un himno con motivo de una operación quirúrgica que tuvieron que hacer al rey Enrique IV. La letra, decía: “*Gran Dieu, sauve le Roi*”, con un dístico que se repite y dice: “*Vive la France, Vive le Roi Henri*”. La música supuestamente le pertenecía también a ella; también, se ha dicho, que pertenece al compositor de origen italiano Jean Batiste Lully. No tenía el carácter de himno real oficial, pero tuvo esa función hasta poco después del inicio revolucionario de 1789. Se trata de un canto de marcha, muy acentuado, de los de acompañar largos movimientos de infantería, del tipo de los acompasados por redoblantes, con melodía de carácter popular. (Posiblemente, con posterioridad, se habrá adaptado la letra en el dístico que decía “*Vive la France, Vive le Roi Henri*”, por: “...*le Roi Louis*”).

La revolución de 1789 necesitó de cantos, marchas e himnos revolucionarios para inflamar al pueblo y en esto estimo fue iniciadora de la necesidad que habrían de tener todos los pueblos en contar con sus cantos patrióticos nacionales. Porque en esta época es que van apareciendo los himnos nacionales. Contribuyó, sin duda a esto, la difusión de *La Marsellesa*. Y téngase presente que *La Marsellesa*, como la Revolución Francesa, se internacionalizó. Y que los países invadidos por Napoleón opusieron a su internacionalismo el nacionalismo (el romanticismo nacionalista).

Esta renombrada marcha, que es el actual himno oficial de Francia, tiene historia conocida. Claude-Joseph Rouget de Lisle, oficial francés en Estrasburgo, compuso la letra y música de esta marcha que tituló *Chant de guerre pour l'armée du Rhin* («Canto de guerra para el ejército del Rin») en 1792, cuando se declara la guerra a Austria y Prusia. Se difundió entre la soldadesca y otro oficial la escuchó en Montpellier y se la enseñó a sus soldados de Marsella, con los que marchó a París donde la difundieron y allí fue designada *La Marseillaise*. En 1795 fue oficializada como el himno francés revolucionario. Esta marcha tuvo su contraria en aquellos años en la denominada *Marseillaise du Blanc*, creada en 1793 en la resistencia de los vandeanos (de La Vandée, Vendéens (o Bas-Poitevins). En su letra decía: “*Allons armée catholique, / le jour de gloire est arrivé / Contre nous de la République...*” Y el coro: *Aux armes Poitevins! / Formez vos bataillons / Marchez, marchez, / le sang des Bleus / rogira vos sellions .*”

Con posterioridad, por lo que significaba de republicano y revolucionario, fue entonada en diversos países y con variada letra, así *La Marsellesa de los trabajadores* (“Renunciemos al viejo mundo! / sacudámonos el polvo de nuestros pies...!”), que hemos visto en Alemania y

Rusia, y también en España, con *La Marsellesa socialista española* (“Marchemos hijos de la patria, glorioso día luce ya...”), entonada en tiempos de la guerra civil (1936). Esta marcha, con la música de aquella, fue tomada de la zarzuela grande *La Marsellesa*, en tres actos y en verso, de Miguel Ramos Carrión con música de Manuel Fernández Caballero, estrenada en 1879, que recrea la historia de Rouget de Lisle y de su patriótica creación. De modo que no es un canto socialista sino referido a la defensa de la patria. Es así que tubo también una versión con letra modificada, más a gusto de los republicanos españoles.

Con el advenimiento del imperio napoleónico, la primacía de que gozaba *La Marsellesa* fue cedida a otra marcha revolucionaria que se había escuchado contemporaneamente: *Le chant du départ*. Marcha al estilo de la anterior, con letra de Marie-Joseph Chénier (hermano del famoso André Chénier, guillotinado en los últimos días de *El Terror*) y música de Étienne Méhul, músico compositor de la época revolucionaria, compuesta en 1794. Estuvo vigente, como himno del imperio francés, de 1804 a 1815, quizás con algún cambio de letra. En esta calidad inicia con un instrumental “toque de gloria”, que puede haber sido agregado a la marcha original cuando adquirió carácter imperial, seguido de un tiempo de marcha de infantería pesada, que tiene relación con *La Marsellesa*.

Cantar (*La victoire...* N. 6 bis)

De 1815 a 1830, con la restauración borbónica, cumplió funciones de himno nacional del reino de Francia, la canción: “*Le retour des Princes Français á Paris*”, sobre la vieja melodía del *Gran Dieu, sauve le Roi*, con esa nueva letra de autor desconocido. El renovado himno poseía una introducción de trompetas y un carácter de marcha solemne, que el otro no tenía, en una escritura tonal del siglo XIX.

A partir de 1830, con la Monarquía de Julio y los movimientos revolucionarios, aparecen nuevamente variados cantos y marchas nacionales, entre ellos *La Parisienne*, marcha popular con letra: “Pueblo francés, pueblo de bravos...” que toma relevancia, hasta la Segunda República (1848-1852), en que se impone *Le chant des Girondins*, que supongo venía también de la época de la revolución surgida en 1789. Es una marcha muy francesa, de paso vivo, con su refrán: “*Mourir por la Patrie...*”

Con el advenimiento de Luis Napoleón emperador (1852-1870) parece haber sido empleado como himno del imperio un canto marchado titulado *Partant pour la Syrie*, que se refiere a la campaña de Napoleón I al Cercano Oriente.

Desde 1870, esto es: la tercera república, vuelve *La Marsellesa* a tener protagonismo, luego de décadas de haber quedado sólo como un himno revolucionario. Quedaría, desde entonces, en calidad de himno nacional aun cuando recién en 1958 quedó establecido oficialmente en este carácter. En la actualidad se canta la primera estrofa de las catorce que posee y el coro. Durante los años de 1941 a 1945, no estuvo permitida en la parte de ocupación alemana. En la parte correspondiente al gobierno de Vichy también se cantaba *Maréchal, nous voilà*, una canción marchada, de 1941 (están los autores), que hacía referencia al mariscal Petain y tenía una letra esperanzadora: “*Tu nous as redonné l'espérance / La Patrie renaîtra! / Maréchal, Maréchal, nous voilà !*”, que no se ve como un himno colaboracionista. De todos modos no fue himno nacional de la parte ocupada.

La Marsellesa, con su letra como se entona en Francia, o reemplazada por otras, tuvo alcance mundial. En nuestro país recuerdo haberla escuchado de chico, en Buenos Aires, en algún acto político de socialistas que la difundían por altoparlantes. Se la ha empleado aquí – como en otras partes del mundo– en reuniones políticas, ya desde hace décadas, como himno libertario, republicano y revolucionario. Por eso no era bien vista por los católicos

conservadores. Sin embargo se la entonó como apoyo a Francia en ambas guerras mundiales y en actos de adhesión a los Aliados, en la última.

En algunos países como Perú o Chile, tuvo carácter de marcha de algún partido político con ideas afines al espíritu que representaba, con letra cambiada. Es indudable que lo motivante era la música.

España posee en la actualidad un himno oficial en su marcha real, que tiene dos siglos y medio de antigüedad pero que perdió primacía en algún momento del siglo XIX y otro en el siglo XX. La *Marcha Real* proviene de una *Marcha granadera* que data del siglo XVIII. Ésta había sido declarada “Marcha de honor” en 1770, para acompañar al rey o la reina, en actos públicos. Es una marcha instrumental, de caballería.

Esta *Marcha Real*, como se la designa, no poseía letra pero luego fue adquiriendo varias y otras muchas se propusieron desde antiguo –como la del argentino Ventura de la Vega en 1843–, hasta la de los cantantes populares de nuestros días, inclusive una letra religiosa que se cantaba en las iglesias y que provenía del siglo XIX: “La Virgen María / es nuestra protectora...”, pero no posee letra oficial como algún otro himno nacional, siendo, además, uno de los pocos que cumple su función sin entonarse.

Con la letra que más se cantó es la debida al poeta José María Pemán, que data de 1927, todavía reinado de Alfonso XIII: “¡Viva España! / Alzad la frente / hijos del pueblo español / que vuelve a resurgir...”, de difícil colocación de la letra para su entonación, como en otras propuestas (Vega: “Venid españoles, al grito acudid...”). Fue decretada su oficialidad como himno de España por el general Francisco Franco en la zona bajo su control, en un decreto de 1937, ratificado, una vez finalizada la contienda, en 1942. Estamos hablando de letra y música. De modo que acá la tenía y la poseyó hasta 1975, que es el período franquista, con alguna diferencia con la letra de Pemán, por ejemplo: “¡Viva España! / Alzad los brazos / hijos...”. Sin duda perdió la letra por querer vérsela asociada al franquismo y un poco se explica por lo que a continuación señalaremos.

Cabe aquí comentar una curiosidad. El himno real de Dinamarca (posee uno civil) tiene una semifrase de cierre que es idéntica a la ubicada en el mismo lugar en la marcha real española. Coincidencias provenientes de un fondo común musical...

Hubo otra canción patriótica española que, sin haber sido decretada himno nacional tuvo en algún momento carácter oficial y cumplió objetivos de himno nacional, aunque sin serlo: el *Himno de Riego* (1820), reivindicando la constitución de 1812 (“La Pepa”) y una monarquía constitucional. Este himno se cantó con diversas músicas. Coro: “Soldados, la patria / nos llama a la lid, / juremos por ella / vencer o prefiero morir.” (Otra letra de difícil colocación en música, como puede observarse por su métrica poética.)

Durante el llamado Trienio Liberal (1820-23) el Himno de Riego fue oficial de la monarquía constitucional. Derrotados los liberales se volvió a la *Marcha Real* hasta la efímera república de 1873 y 74, cuando tuvo cooficialidad con aquella. Establecido nuevamente el sistema republicano en 1931, se quitó la *Marcha Real*, como se cambió la bandera, etc. Se discutió un himno a adoptar o crear, que no se logró, y se aceptó el de Riego (que había quedado como un himno liberal, en honor de este caudillo), que no se oficializó, resistido por su baja calidad literaria y por la música, considerada por Pío Baroja “callejera”, que personalmente me parece de contradanza. Quizás también ha sido porque no es un himno republicano ni antimonárquico, sino que es el himno de los liberales españoles que reclamaban una monarquía constitucional y fue justamente himno de esa monarquía en el siglo XIX.

Cabe consignar, como hecho ilustrativo, que en Buenos Aires un músico catalán, Ramón Coll, que a comienzos del siglo XX era inspector de música en las escuelas estatales, compuso una marcha para los escolares con letra de Rafael Obligado, titulada *¡Viva la Patria!*, que fue oficializada por el ministerio de Educación y de uso obligatorio, y lo hizo sobre la música del *Himno de Riego*. Cuando se descubrió el plagio, los diarios se hicieron un plato fuerte acusando al gobierno de enseñar en sus escuelas himnos revolucionarios... Con ello vemos, para principios del siglo XX, de qué manera se lo tenía conceptualizado.

Himno Pontificio. Para finalizar esta revista, como católicos podrá interesarnos lo que haya habido del Himno Pontificio.

Siendo necesario uno, ya iniciado el siglo XIX, tuvo esta función un himno religioso de tradición popular, esto es: con letra y música de autor desconocido,

(Cantar) *Noi vogliam Dio, Vergin Maria,*

Himno que todos aquellos que somos personas mayores conocemos porque, traducido al castellano, fue himno procesional en nuestro país: “A Dios queremos / Virgen María...”, con el “Bendice oh Santa Madre...”, que se ubica en la segunda parte musical que todo himno posee.

Este himno cumplió la función de acompañar al Santo Padre hasta 1857. Ese año, en ocasión de la visita del Papa Pio IX a Bolonia, se le ofreció una *Gran Marcha Triunfal* cuyo autor era Viktorin Hallmayr o Hallmayer, que era el director de la banda del 47 regimiento de infantería de línea austriaca, regimiento del conde Kinsky, estacionado en el norte de los Estados Pontificios, en defensa del papado. (Este conde Kinsky era de la familia del príncipe Kinsky, protector de Beethoven, familia que durante la ocupación soviética en Austria se refugió en Buenos Aires y ofreció su histórico palacio en Viena como embajada argentina, para evitar el saqueo. Los nombro porque alguno de los acá presente los debe haber tratado). Esta marcha se la volvió a repetir en otras visitas de ese mismo viaje y a su regreso en Roma, donde ya quedó como marcha papal, que no había, y pasó a ser *L'Inno Pontificio* hasta fin del año 1949.

Se trata de una marcha militar caminada, para nada marcial –no tenía por qué serlo-, del tipo austriaco, sin letra entonada, que indudablemente no cumplía con ser himno de los Estados Pontificios, ni luego de su desaparición, ni con la majestad del papado. Sin embargo, hasta el presente, se la usa como marcha de banda para acompañar procesiones religiosas al menos en el sur de Italia, como acá lo fue también.

En 1869, el compositor francés Charles Gounod, compuso y ofreció al mismo Papa Pio IX, un *Inno e Marcia Pontificale*, que se ejecutó en su presencia. El papa Pio XII lo oficializó como himno pontificio a partir de 1950, que es el actual y acompaña al Papa en sus viajes al exterior. Musicalmente está formado por un himno, solemne y por una marcha muy pausada que se ha usado como marcha religiosa fúnebre.

El *Himno Pontificio* posee una letra con la cual en ocasiones se ha cantado, texto en latín: “*O felix Roma! / O felix Roma nobilis! / O felix Roma! / Roma felix, Roma nobilis!...*”, en una letra que resulta a todas luces pegada en la música e inconsistente, de autor que no se señala. También tiene otro texto latino con que actualmente se canta y por ejemplo así lo hace la guardia pontificia: “¡Oh Roma eterna de mártires y santos! / ¡Oh Roma eterna, acoge nuestros cantos...”. Se canta también este texto en versión italiana: “*Roma immortale di Martiri e di Santi, / Roma immortale accogli i nostri canti..*”, letras éstas muy superiores a la primera.

(Cantar: 7)

Para finalizar volvamos al himno nacional argentino. Si puede decirse que tiene relación con *La Marsellesa* en alguna imagen de su letra, también debe decirse que, en forma semejante, la tiene en cuanto a su trascendencia internacional. En su texto literario, el himno argentino es libertario y americanista –no lo veo republicano y revolucionario– y con esto se difundió en América. Sin duda que contó, a su favor, con que la Revolución de Mayo fue la única que se mantuvo en la América hispana y, como *La Marsellesa*, poseedora de una melodía de fácil comunicación, vibrante y hasta heroica.

También hay que señalar que fue himno de otros tres países americanos, hasta que tuvieron el suyo propio: de Chile, hasta 1820, del Perú en 1821 y, del Uruguay hasta 1832. Pero esto no es todo. Fue himno libertario, conocido como “canción” o “himno” *Oíd mortales*, en toda América hispana. En el Caribe era entonado por negros esclavos. De allí la importancia que nuestro Himno Nacional posee, a parte de estar, musicalmente, entre los más brillantes y destacados que han existido, en mi opinión junto con el himno imperial ruso, el himno austriaco de Haydn (hoy alemán), el himno de Baviera y el himno imperial del Brasil –dos himnos de los que no he hablado– y también *La Marsellesa*, sobre la cual dijo Napoleón, al conocerla, que iba a servir en las batallas como cañonazos.

En resumen, atento a lo que se ha expuesto y aun aquello que todos sabemos de otros himnos, podemos señalar que los himnos nacionales presentan absoluta variedad de estilos, formas, orígenes y alcances. Aunque la letra siempre deba reflejar alguna intensión política (saludo al monarca, al sistema político, a la patria independiente, al bravo soldado, a las grandezas de la tierra o de su historia, etc.), ese texto tanto pudo haber sido adaptado a una música, como haber sido ésta compuesta sobre texto previo. Así como el todo haber sido compuesto por sólo un poeta y un músico, como haber intervenido varias personas y en distintas épocas; habérselo hecho cortes y agregados, y, al fin, haber terminado su vigencia, suplantado por otro. Y que la música haya sido compuesta por un gran maestro o un estimable músico, como por un aficionado o aún, por un ignoto autor del pueblo. También, dado los cambios políticos a los que los países están siempre sujetos, si el himno no fue cambiado fuese cambiada su letra. Así es que existe la mayor variedad y posibilidades de transformación en los elementos constitutivos en letra y música, como en sus posibilidades permeables entre himnos y naciones, autores de letras y de música (sin salir del Río de la Plata, puede señalarse que la música del himno argentino la compuso un español, estando el país en guerra contra España; la letra del de Paraguay la compuso un uruguayo para cantar con la música del himno de su propio país, siendo después estos países enemigos en guerra.)

Esto nos lleva a poder considerar que los himnos nacionales no reflejan la cultura de un país. No la reflejan en absoluto con su música, fuese himno, marcha o canción, y muy poco con su letra, salvo que está en el idioma nacional, y cuando hace referencia a datos de su historia o geografía, o nombran a la nación o a su pueblo. (El himno uruguayo, comienzo con: “¡Orientales, la patria o la tumba!...”; el paraguay: “¡Paraguayos, república o muerte!...”)

Además, quisiera agregar que esa idea que la mayoría de los argentinos tenemos de aquello que deba ser un himno nacional, dado el modo en que el nuestro se concibió, oficial antes de su creación en letra y música, no es el de la generalidad. También el que no haya cambiado hasta el presente (la letra, como en la mayoría de los himnos con muchas estrofas, se canta acortada) y que teniéndose por “la única marcha nacional” sea indiscutida prenda de unión entre todos –habiendo estado a lo largo de nuestra historia, tan enfrentados–, no es lo común y general, que presentan la historia y desarrollo de los himnos nacionales de la mayoría de los países.-